

**CUENTA GENERAL: MEMORIA 2019**

---

**4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

1. INMOVILIZADO MATERIAL: Las adquisiciones que se contabilizan al ejecutar el presupuesto, se hacen por el precio de adquisición.

2. PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO: No existe en el Balance.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS: No existen en el balance.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE: No existen en el Balance.

5. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS: No existen en el balance.

6. PERMUTAS: No se han realizado en el presente ejercicio.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS: No existen en el Balance.

8. COBERTURAS CONTABLES: No existen.

9. EXISTENCIAS: No existen en el Balance.

10. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES: No se han producido.

11. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: No han existido.

12. INGRESOS Y GASTOS: Los ingresos se han reconocido cuando se producido. La obligación reconocida de los gastos se ha producido con el acuerdo del órgano competente correspondiente.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: Se corresponde con la cantidad consignada en la cuenta 490 destinada a insolvencias por cobros que se consideren de difícil o imposible recaudación, tal como indica el art. 191.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo. Igualmente aparece en el Remanente Líquido de Tesorería.

14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES: el criterio empleado para su clasificación ha sido el de la justificación, en el caso de subvenciones, y el de libre disposición, en el caso de las transferencias.

15. ACTIVIDADES CONJUNTAS: No existen.

16. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA: No existen en el Balance.